 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	

ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No. 001  
(12 DE FEBRERO DE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA ADICIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA DOS MIL VEINTICINCO (2025), COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales, estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 13 del Decreto Municipal No. 100-043A-2009, el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, tiene por objeto planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento y control a las actividades culturales y turísticas, fomentar la cultura y el turismo, su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos del orden nacional e internacional, departamental y municipal. Así mismo apoyar y fortalecer la cultura y el turismo a nivel de formación académica, creación de identidad, preservación del patrimonio histórico y realización de eventos.

Que mediante Decreto Municipal No. 100-043A-2009 “*POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN ENTE DESCENTRALIZADO*” se establecieron las funciones de la Junta Directiva dentro de las cuales el artículo 13 estableció que corresponder a la Junta Directiva: “*Aprobar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo*”.

Que corresponde al director del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil establecer los parámetros que permitan la adecuada ejecución de la presente resolución, en cumplimiento de los deberes y obligaciones consagrados en el Decreto 100-043 de 2009.


Que según el Capítulo III en su artículo Vigésimo primero Numeral 16 del Acuerdo de Junta Directiva Numero 01 de octubre 18 de 2013 “*Por el cual se adoptan los Estatutos Internos del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL*” faculta al director (a) del ICT San Gil para que planifique, dirija, gestione, coordine, evalúe, y controle todas las acciones de la gestión administrativa del ICT San Gil según la Normatividad Vigente.

Que el ARTICULO VIGÉSIMO del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 18 de octubre de 2013 establece las FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA dentro de las cuales se encuentra el numeral 8. que establece: “*Aprobar el presupuesto de rentas, ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el correspondiente periodo fiscal*”.

Que el ARTICULO VIGESIMO PRIMERO del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 18 de octubre de 2013 establece que el director general del Instituto de Cultura y Turismo deberá: “*(...) 3. Elaborar el presupuesto anual y los planes mensuales de gastos para aprobación de la Junta Directiva. (...)*”.

Que el artículo 17 del Decreto N°100-043 A-2009, faculta al director (a) para atender el funcionamiento administrativo y financiero que direcciona y administre el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil.

Que mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 003 - 2025 de fecha veintidós (22) de diciembre dos mil veinticinco (2025), se aprobó “*El presupuesto general de rentas y gastos del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026).*”

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	

Que el artículo quinto (05) del acuerdo de Junta Directiva No. 003 - 2025, faculta al director del instituto de Cultura y Turismo de San Gil, así como también para realizar reducciones, créditos y contracréditos contemplado en la Ley, necesarios para efectos de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"


Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2025, derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que una vez realizado el Cierre Fiscal de presupuesto, contabilidad, tesorería y comparando los saldos en bancos y los saldos sin ejecutar de la vigencia fiscal dos mil veinticinco 2025, se pudieron determinar los recursos del balance – superávit fiscal por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$287,602,997.28) M/CTE.**; los cuales deben ser adicionados al presupuesto de rentas, recursos de capital y al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026) comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre, para su respectiva ejecución en cumplimiento del plan operativo anual de inversiones.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA - ESTAMPILLA PRO CULTURA	104,725,444.58
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - CULTURA	36,801,676.00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - TURISMO	101,223,270.60
SGP - CULTURA	44,852,606.14
<b>TOTAL RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2025</b>	<b>287,602,997.28</b>

Que se hace necesario crear los siguiente numerales en la estructura del presupuesto de Ingresos del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER**, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) como se evidencia a continuación:


RUBRO PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
1	INGRESOS		
1.2	Recursos de Capital		
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		
1.2.10.02.01	Ingresos corrientes de destinación específica - Estampilla Pro-Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
1.2.10.02.02	SGP Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	Créese
1.2.10.02.03	Transferencia municipal para Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	


1.2.10.02.04	Transferencia municipal para Turismo	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
--------------	--------------------------------------	---	--------

Que se hace necesario crear los siguientes numerales en la estructura del presupuesto de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) como se evidencia a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052.03	Cupos de educación formal ofertados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.03	Estimulos otorgados al sector artístico	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de		

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	

	<b>proyectos de infraestructura</b>		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063.00	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069	<b>Documentos de investigación</b>		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069.00	Documentos de investigación realizados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101	<b>Centro musicales dotados</b>		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101.00	Centros musicales dotados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.35	<b>Comercio, industria y turismo</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502	<b>Productividad y competitividad de las empresas colombianas</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012	<b>Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012.00	Proyectos de innovación cofinanciados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039	<b>Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039.10	Proyectos de infraestructura turística apoyados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047	<b>Documentos de planeación</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047.00	Documentos de planeación elaborados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055	<b>Centro turístico mantenido</b>		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055.00	Centro turístico mantenido	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.3	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
2.3.3.07	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>		
2.3.3.07.01	<b>Prestaciones de asistencia social</b>		

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	

2.3.3.07.01.002	Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)		
2.3.3.07.01.002.33	CULTURA		
2.3.3.07.01.002.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales		
2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128.00	Creadores y gestores culturales beneficiados	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese

Que por lo anterior la Honorable Junta Directiva,


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CRÉESE** los siguiente numerales en la estructura del presupuesto de Ingresos del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER**, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) como se evidencia a continuación:


RUBRO PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
1	INGRESOS		
1.2	Recursos de Capital		
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		
1.2.10.02.01	Ingresos corrientes de destinación específica - Estampilla Pro-Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
1.2.10.02.02	SGP Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	Créese
1.2.10.02.03	Transferencia municipal para Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
1.2.10.02.04	Transferencia municipal para Turismo	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese

**ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉESE** los siguientes numerales en la estructura del presupuesto de Gastos de Inversión del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER**, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) como se evidencia a continuación:


RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
2.3	INVERSIÓN		

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	

2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052.03	Cupos de educación formal ofertados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.03	Estímulos otorgados al sector artístico	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063.00	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069	Documentos de investigación		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069.00	Documentos de investigación realizados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º: 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	

2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101	Centro musicales dotados		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101.00	Centros musicales dotados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	Créese
2.3.2.02.02.009.35	Comercio, industria y turismo		
2.3.2.02.02.009.35.3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012.00	Proyectos de innovación cofinanciados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039.10	Proyectos de infraestructura turística apoyados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047	Documentos de planeación		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047.00	Documentos de planeación elaborados	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055	Centro turístico mantenido		
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055.00	Centro turístico mantenido	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	Créese
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.3.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		
2.3.3.07.01	Prestaciones de asistencia social		
2.3.3.07.01.002	Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)		
2.3.3.07.01.002.33	CULTURA		
2.3.3.07.01.002.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	


2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales		
2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128.00	Creadores y gestores culturales beneficiados	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	Créese

**ARTICULO TERCERO: ADICIÓNASE** al Presupuesto Ingresos los recursos de Balance – Superávit Fiscal del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$287,602,997.28) M/CTE.**, distribuidos de la siguiente manera:


RUBRO PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	INGRESOS		287,602,997.28
1.2	Recursos de Capital		287,602,997.28
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		287,602,997.28
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		287,602,997.28
1.2.10.02.01	Ingresos corrientes de destinación específica - Estampilla Pro-Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	104,725,444.58
1.2.10.02.02	SGP Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	44,852,606.14
1.2.10.02.03	Transferencia municipal para Cultura	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	36,801,676.00
1.2.10.02.04	Transferencia municipal para Turismo	SUPERÁVIT FISCAL - TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	101,223,270.56

**ARTICULO CUARTO: ADICIÓNASE** al Presupuesto de gastos de inversión los recursos de Balance – Superávit Fiscal del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - Santander, para la vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) la suma la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$287,602,997.28) M/CTE.**, distribuidos de la siguiente manera:


RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3	INVERSIÓN		287,602,997.28
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		200,541,359.92
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		200,541,359.92
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		200,541,359.92
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		200,541,359.92

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	

2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		99,318,089.36
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		99,318,089.36
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural		5,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301052.03	Cupos de educación formal ofertados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales		50,653,089.36
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,663,807.22
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	3,136,676.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA S.G.P. CULTURA	44,852,606.14
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural		15,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.03	Estímulos otorgados al sector artístico	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	15,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura		12,450,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301063.00	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	12,450,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069	Documentos de investigación		6,500,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301069.00	Documentos de investigación realizados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	6,500,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101	Centro musicales dotados		9,715,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101.00	Centros musicales dotados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA CULTURA	9,715,000.00
2.3.2.02.02.009.35	Comercio, industria y turismo		101,223,270.56

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	

2.3.2.02.02.009.35.3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		101,223,270.56
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial		5,500,000.00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502012.00	Proyectos de innovación cofinanciados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	5,500,000.00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico		75,467,525.60
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039.10	Proyectos de infraestructura turística apoyados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	75,467,525.60
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047	Documentos de planeación		15,000,000.00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502047.00	Documentos de planeación elaborados	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	15,000,000.00
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055	Centro turístico mantenido		5,255,744.96
2.3.2.02.02.009.35.3502.3502055.00	Centro turístico mantenido	SUPERÁVIT FISCAL -TRANSFERENCIA MUNICIPAL - PARA TURISMO	5,255,744.96
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87,061,637.36
2.3.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		87,061,637.36
2.3.3.07.01	Prestaciones de asistencia social		87,061,637.36
2.3.3.07.01.002	Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)		87,061,637.36
2.3.3.07.01.002.33	CULTURA		87,061,637.36
2.3.3.07.01.002.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		87,061,637.36
2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales		87,061,637.36

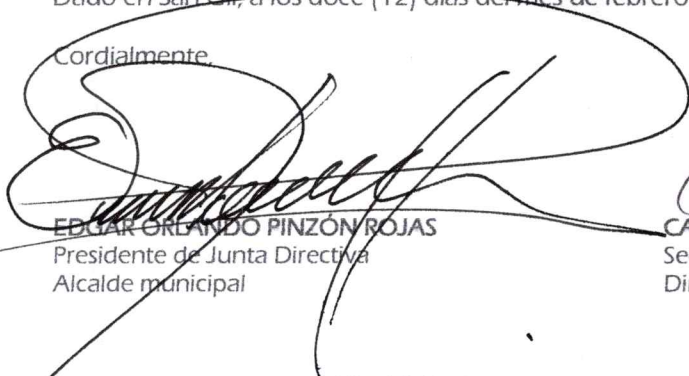
 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>	

2.3.3.07.01.002.33.3301.3301128.00	Creadores y gestores culturales beneficiados	SUPERÁVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	87,061,637.36
------------------------------------	--	---	---------------

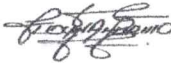
**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por la junta directiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Gil, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

  
**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
 Presidente de Junta Directiva  
 Alcalde municipal

  
**CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
 Secretaria Junta Directiva  
 Directora ICT San Gil

  
 Firmado digitalmente por  
 LUDYN AMANDA MURILLO  
 MORENO  
 Fecha: 2026.02.20 11:29:26  
 -05'00'

Proyecto: **LUDYN AMANDA MURILLO MORENO**  
 Contador Público  
 T.P 120290-T  
 Adscrita a Coopvimejor LTDA.